Código seguro de Verificación : GEN-5cab-4618-19fa-ea01-3bee-14c7-3ca5-5f04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

icac Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Sr. D. Julio Agustín Pérez Gil
SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD DE BURGOS
C/ Hospital del Rey s/n
09001 BURGOS
sec.secretariageneral@ubu.es

Expte.: H-MO 2/2023

Homologación

Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad de Burgos

Con fecha 26 de junio de 2023, ha tenido entrada en este Instituto solicitud de homologación como programa de enseñanza teórica de auditores del "Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas", que la Universidad de Burgos va a impartir en el curso académico 2023-2024, configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para que tenga los efectos de dispensa previstos en el artículo 29.2 del Reglamento que desarrolla la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 2/2021, de 12 de enero.

De acuerdo con la documentación presentada, el Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen las características y condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para su homologación, así como las determinadas en la Resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen las condiciones para la dispensa de los programas de enseñanza teórica y de la primera fase del examen de aptitud profesional.

presidencia@icac.gob.es

CSV : GEN-5cab-4618-19fa-ea01-3bee-14c7-3ca5-5f04
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ | FECHA : 14/07/2023 10:48 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-5cab-4618-19fa-ea01-3bee-14c7-3ca5-5f04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

De acuerdo con la normativa vigente se ***RESUELVE:***

1º. Homologar como programa de enseñanza teórica de auditores de cuentas el *"Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad de Burgos"*, para el año académico 2023-2024.

La presente homologación se entenderá concedida para la impartición de cuatro ediciones del programa en cuatro años académicos consecutivos o en cinco si no lo fueran, siempre que la programación y el resto de las condiciones del programa no hayan variado sustancialmente.

Antes del inicio de cada edición se deberá comunicar expresamente a este Instituto, mediante el Modelo H02 de "Comunicación nueva edición", que el programa sigue vigente, que se va a impartir una nueva edición de éste y que las condiciones del programa no han variado sustancialmente.

2º. A las personas que superen y obtengan el referido título, se les otorga la dispensa genérica parcial de la primera fase del examen de acceso al ROAC en el Bloque I: Contabilidad y Auditoría y en el Bloque II: Otras materias, el Módulo II.2 Tecnología de la información y sistemas informáticos, del Anexo A de la Resolución de este Instituto de 26 de julio de 2021:

3º. Tras la finalización de cada edición del Máster, se enviará cumplimentado el modelo H03 de "Certificación posterior programas de enseñanza teórica" firmado por quien ejerza el cargo de Secretario de la Universidad, o bien por la persona que acredite poder suficiente o delegación expresa, en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI/NIF) de las personas que hayan obtenido el título de Máster y los módulos y materias cursadas del Anexo A de la citada Resolución.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por D. Santiago Durán Domínguez

CSV : GEN-5cab-4618-19fa-ea01-3bee-14c7-3ca5-5f04
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ | FECHA : 14/07/2023 10:48 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-5cab-4618-19fa-ea01-3bee-14c7-3ca5-5f04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos personales proporcionados serán tratados con la finalidad de tramitar su solicitud.
La base jurídica para el tratamiento de los datos es el consentimiento prestado al remitirnos su solicitud. Sus datos son necesarios para la tramitación de la misma.
Los datos se conservarán con posterioridad a la resolución durante diez años.
Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, así como retirar el consentimiento prestado dirigiéndose por escrito a Secretaría General en C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid.
Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es).
Datos del responsable del tratamiento:
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC). NIF: Q2826036B
Dirección: C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid. Teléfono: 913895619. Contacto DPD: icac@icac.gob.es

CSV : GEN-5cab-4618-19fa-ea01-3bee-14c7-3ca5-5f04
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ | FECHA : 14/07/2023 10:48 | Sin acción específica